

**INFORME SECRETARIAL:**

Se deja en el sentido que el expediente que contiene el presente proceso, se encontró en el grupo de Ejecutivos en trámite de la Secretaría del juzgado, el día 22 de febrero de 2023, cuando me encontraba realizando revisión de procesos para impulso del Despacho. Este expediente no se encontraba en la Secretaría del Despacho, al momento de realizarse el inventario de procesos por cambio de secretario, finalizando el mes de septiembre del año inmediatamente anterior, por lo que extrañamente fue encontrado en los negocios con trámite 5 meses después. Revisado el expediente, se encuentra que está pendiente de dictar Sentencia de fondo. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, marzo 30 de 2023,

  
**ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ**  
Secretario

**AUTO No. 379**  
**Radicado No. 2019-00135**

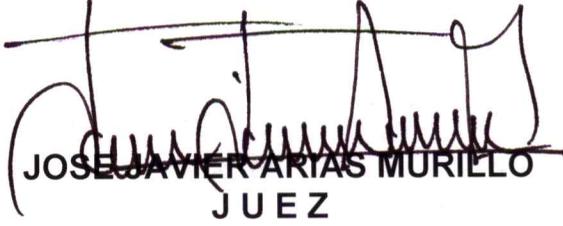
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**Florida, Valle del Cauca, marzo 30 de 2023**

Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO SINGULAR de -Mínima cuantía- promovido por JESUS PALMA, contra FREYDER ANTONIO ROSERO, se dispondrá fijar fecha para tomar la decisión de fondo teniendo en cuenta la excepción de pago propuesta por el demandado.

En consecuencia, se fija como fecha para fallo de excepciones el día **TEINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIYTRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2 PM).**

Se requiere a las partes a fin de que aporten los correos electrónicos correspondientes, con el fin de enviarles el link para la asistencia a la audiencia fijada.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO  
J U E Z

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico  
No. -21 de fecha 31 MAR 2023



Álvaro A. Cardona Gutiérrez  
Secretario